



Asistentes:

D. Juan Ignacio Torregrosa López
D^a Begoña Cantó Colomina
D. Rubén Pérez Llorens
D. Juan José Rico Esteve
D. Javier L. Silvestre Blanes
D. Pablo A. Bernabeu Soler
D. José Vicente Tomás Miquel
D^a Macarena Boix García
D. Joan Jordá Juan

Excusa asistencia:

D. Jordi Joan Linares Pellicer

Invitados:

D. Antonio Arques Sanz
D. Juan Antonio Martínez Cerver
D^a. Josefa Mula Bru

Siendo el día 21 de julio de 2020, a las 09:30 horas a través de **TEAMS**, se reúne la **CAT del Grado en Ingeniería Informática**, cuyos asistentes se relacionan al margen, siendo el orden del día:

1. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.
2. Aprobación, si procede, de la delegación al subdirector de alumnado para permitir a los alumnos avanzar en el curso, aunque no cumpla con la normativa de progreso.
3. Aprobación, si procede, de guías docentes.
4. Información sobre cambios en el calendario docente (información disponible en la microweb de jefatura de estudios).
5. Aprobación, si procede, de horarios y horarios de exámenes (información disponible en la microweb de jefatura de estudios).
6. Propuesta de Tribunal TFG
7. Ruegos y preguntas.



1. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.

Emilia Botija toma la palabra y comenta que ha habido cuatro solicitudes de continuación de estudios y todas cumplen con los criterios de admisión:

MONTERO ESQUINAS, GERARD- reconocidos 42 ECTS
MORENO ARRANZ, FELIX MATIAS-reconocidos 66 ECTS
GARRIDO SANTAMARÍA, LORENA-reconocidos 33 ECTS
IVORRA ESPASA, VICENT-reconocidos 58,5 ECTS

Se aprueba la admisión de estos alumnos por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, de la delegación al subdirector de alumnado para permitir a los alumnos avanzar en el curso, aunque no cumpla con la normativa de progreso.

Antonio Arques explica que, debido a la modificación de la normativa de Progreso y Permanencia, la cual se ha suavizado bastante, a partir de ahora se permite que sean las propias CAT las que autoricen, por ejemplo, progresar a segundo curso sin haber superado el umbral de 39 ECTS o matricular asignaturas de tercero tras dos cursos con asignaturas pendientes de primer curso. También se delega en la CAT la decisión de autorizar la matrícula en asignaturas específicas, dependiendo del rendimiento del alumno (plan específico de matrícula).

El subdirector entiende que tramitar todos estos casos desde la CAT supondrá una mayor carga para este órgano colegiado y además podría ralentizar el proceso. Es por eso que se solicita que sea la propia subdirección de Alumnado la que resuelva estas solicitudes, siempre siguiendo el criterio unificado de la Escuela que lo que pretende es evitar que los alumnos abandonen sus estudios y tengan muy pocas asignaturas matriculadas. Tampoco se les permitirá matricular un número excesivo de créditos.

La propuesta se aprueba por unanimidad

3. Aprobación, si procede, de guías docentes.

Josefa Mula indica que todas las guías docentes ya se encuentran publicadas y firmadas. Se ha hecho hincapié especialmente en que para las guías docentes del próximo curso se aplique la nueva normativa NRAEA, sobretodo en aspectos como la asistencia o la aplicación del límite máximo de 40%. Se han reestructurado las competencias y se ha solicitado a los profesores su inclusión en las guías docentes, con el objetivo de recoger lo indicado en la pasada acreditación internacional, la respuesta de los profesores ha sido excelente y no hay incidencias a reseñar. Se han detectado dos errores en las competencias asignadas a dos asignaturas que se deberán modificar, se incluirán en el próximo informe de gestión.



CAMPUS D'ALCOI

Como novedad desde Delegación de Alumnos se han revisado también las guías docentes, los cuales han detectado y solicitado la subsanación de varias de ellas. La subdirectora de Calidad les felicita por el trabajo realizado.

El alumno Joan Linares comenta que le genera dudas el sistema de evaluación de algunas guías docentes como la de la asignatura “Diseño Y Aplicaciones De Los Sistemas Distribuidos” o “Estructura de computadores”, “Seguridad en los Sistemas Informáticos” y “Seguridad en Redes y Sistemas Informáticos”. Se debate sobre este tema y tanto la subdirectora de Calidad como la jefa de Estudios están de acuerdo en que si la guía docente no incumple la normativa no se puede obligar al profesor a modificarla, aunque agradecen que lo hayan detectado. A modo informativo se decide contactar con el profesor de las asignaturas “Seguridad en los Sistemas Informáticos” y “Seguridad en Redes y Sistemas Informáticos” para indicarle que no podrá realizar actos superiores al 40% en un mismo día.

4. Información sobre cambios en el calendario docente (información disponible en la microweb de jefatura de estudios) y 5. Aprobación, si procede, de horarios y horarios de exámenes (información disponible en la microweb de jefatura de estudios).

La jefa de Estudios explica que para este curso se han realizado muchos cambios en el calendario y no se espera que haya muchos más, a expensas de conocer la fecha exacta de las fiestas y de solucionar algunos cambios para el semestre B.

Los horarios también están prácticamente finalizados, así como los exámenes. Las fechas de exámenes han sido consensuadas también con los alumnos

Se debe tener en cuenta que los cursos segundo, tercero y cuarto comenzarán las clases del semestre B cuando los alumnos de primero todavía se encuentren haciendo exámenes del semestre A. Se avisará a los profesores de que no sean demasiado exigentes esa semana, sobre todo con los alumnos repetidores.

Antonio Arqués informa a la CAT de que en el sobre virtual de matrícula del curso 2020/2021 se les va a avisar a los alumnos de que sus horarios pueden estar sometidos a cambios.

5. Propuesta de Tribunal TFG

Joan Antoni presenta la propuesta de Tribunal para Trabajos Final de Grado para el curso 2020/2021. En general se ha seguido el mismo criterio de todos los años, rotando a los profesores que un curso son titulares y al siguiente no. En el caso de GII la propuesta es la siguiente:



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA

CAMPUS D'ALCOI

1.-

Rubén Pérez

Pau Micó

Jordi Llinares

Sup: Javier Silvestre, Carlos Sastre, Macarena Boix

2.-

Ignacio Miró

Javier Esparza

David Cuesta

Sup: Jorge Orta, Teresa Alberó, Begoña Cantó,

3.-

Pablo Bernabeu

Joan Albert Silvestre

Antonio Molina

Sup: Manolo Llorca, Raúl Llinares, Sari Vilaplana

El único cambio respecto a la propuesta original es que Sari Vilaplana ha solicitado estar como suplente en el tribunal 3.

Se aprueba por unanimidad

6. Ruegos y preguntas.

Fini toma la palabra para retomar el tema de las guías docentes con la asignatura "11686 - Tecnología de sistemas de información en la red" en la que se indica que "NO se podrá realizar una prueba si el trabajo académico obligatorio NO ha sido entregado en plazo". Antonio Arques confirma que esta guía no es correcta y se avisará al profesor para su modificación.

Begoña explica que en la próxima junta de Centro se aprobará la modificación de los miembros de las CAT. Debido a la normativa nueva NRAEA esta comisión se ampliará con un sexto departamento. Juan Ignacio indica que en el caso de GII entrará el Departamento de Electrónica. El director ha enviado un correo al resto de departamentos que ya forman parte de la CAT recomendando que se mantengan los miembros actuales.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión